HENRY GAMBOA



C.C. 13.512.594 de Bucaramanga
Cra 5 N 2 - 18
Municipio Suratá
Celular: 3213714434

DATOS PERSONALES

NOMBRE:	Henry
APELLIDOS:	Gamboa
LUGAR DE NACIMIENTO:	Bucaramanga - Santander
FECHA DE NACIMIENTO:	08 de Noviembre 1977
IDENTIFICACION:	13.512.594 de Bucaramanga
ESTADO CIVIL:	Casado
DIRECION:	Cra 5 N 2-18 Suratá Centro
TELEFONO:	3213714434
E-MAIL:	sanantonio1977@hotmail.com

Estudios Realizados

PRIMARIOS: Colegio Domingo Sabio

Diciembre de 1988 Floridablanca –Santander

BÁSICA SECUNDARIA: Colegio Vicente Azuero

Diciembre de 1992 Floridablanca – Santander

TÉCNICO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERIORES:

Consejo Nacional de Técnicos Electricistas
CONTE – 2016

TÉCNICO EN REDES ELECTRICAS: Consejo Nacional de Técnicos Electricistas
CONTE – 2016

Experiencia Laboral

NOMBRE:	Alcaldía Municipal Suratá
CARGO:	Contratista
JEFE INMEDIATO:	Fanny Virginia Guerrero Jove
TIEMPO DE SERVICIO:	2 meses
CELULAR:	3138150608

NOMBRE:	Alcaldía Municipal Suratá
CARGO:	Contratista
JEFE INMEDIATO:	Ignacio Díaz Medina
TIEMPO DE SERVICIO:	2 meses
CELULAR:	3138150608

Referencias Personales

NOMBRE: José Dolores Hernández Guerrero

PROFESION U OFICIO: Mecánico

CELULAR: 3138153154

NOMBRE: Sergio Alberto Castillo

PROFESION U OFICIO: Independiente

CELULAR: 3204662115

Referencias Familiares

NOMBRE: Eduard Enrique Rodríguez Gamboa

PROFESION U OFICIO: Ingeniero Electrónico.

CELULAR: 3228690345

NOMBRE Francisco Gamboa Vera

PROFESION U OFICIO: Ingeniero

CELULAR: 3229459145

Henry Gamboa
C.C. 13.512.594 de Bucaramanga

En uso de sus facultades legales y teniendo en cuenta que

Henry Gamboa

C.C. 13512594

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos y conforme a la resolución M-C093790 de 16-06-2016

Otorga

Matricula Profesional de Técnico Electricista
MTE. 13512594-70482

De conformidad con la clasificación de actividades de que trata el artículo 3º del decreto reglamentario 991 de 1991, en las siguientes clases:

TE-1 TECNICO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERIORES
Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado al montaje y reparación de circuitos eléctricos de todo tipo de salidas para tomacorrientes, enchufes, salidas para alumbrado, lámparas, luminarias, interruptores, tableros de distribución de circuitos, equipo de medida, protección, control, señalización y servicios auxiliares de instalaciones eléctricas residenciales y comerciales.

TE-5 TECNICO EN REDES ELECTRICAS
Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado a la construcción, montaje y mantenimiento de redes eléctricas aéreas, redes eléctricas subterráneas y subestaciones eléctricas de distribución; así como al montaje y conexión de equipos de protección.

Dada en Bogotá, D.C., 22 JUN 2016

ONOFRE JIMENEZ FLOREZ
Presidente CONTE

Rad. 84270

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición : 28/10/2025 - 14:27:54

Recibo No. 12310977, Valor: $5.800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4SAS2F72EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre:	GAMBOA HENRY
Identificación:	13512594
Nit:	13512594-8
Domicilio principal:	Surata

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-281022-01
Fecha de matrícula:	21 de Noviembre de 2013
Ultimo año renovado:	2025
Fecha de renovación:	02 de Octubre de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 5 # 2 - 18
Municipio:	Surata - Santander
Correo electrónico:	sanantonio1977@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3213714434
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 5 # 2 - 18
Municipio:	Surata - Santander
Correo electrónico de notificación:	sanantonio1977@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3213714434
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona natural GAMBOA HENRY NO autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4321.
Actividad secundaria Código CIIU: 4290.
Otras actividades Código CIIU: 4663.
Otras actividades Código CIIU: 4922.

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: SERVICIO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL Y DE CONSULTORIA, SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y AGROPECUARIO INCLUYENDO SU TRANSPORTE.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última renovación de la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera

Activo corriente:	$11.000.000
Activo no corriente:	$1.000.000
Activo total:	$12.000.000
Pasivo corriente:	$2.000.000
Pasivo no corriente:	$0
Pasivo total:	$2.000.000
Patrimonio neto:	$10.000.000
Pasivo más patrimonio:	$12.000.000

Estado de resultados

Ingresos actividad ordinaria:	$11.000.000
Otros ingresos:	$0
Costo de ventas:	$0
Gastos operacionales:	$3.000.000
Otros gastos:	$0
Gastos por impuestos:	$200.000
Utilidad operacional:	$8.000.000
Utilidad neta:	$0
Resultado del periodo:	$7.800.000

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona natural figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	SAN ANTONIO SURATA
Matricula No:	281023
Fecha de matrícula:	21 de Noviembre de 2013
Último año renovado:	2025
Dirección:	CARRERA 5 # 2 - 18
Municipio:	Surata - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $11.000.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4321

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha expedición : 28/10/2025 - 14:27:54
Recibo No. 12310977, Valor: $5.800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4SAS2F72EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

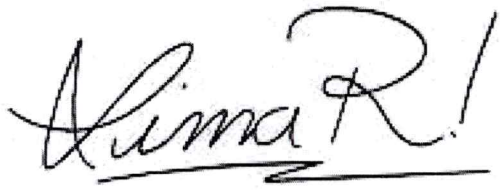
| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

MUNICIPIO DE SURATA	**REPÚBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE SANTANDER** **Alcaldía de Suratá** **NIT: 890205051-6** **ACTA DE LIQUIDACION**	

CONTRATO No:	177-2020					
OBJETO:	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO LEED Y POSTE EN CONCRETO PARA COLISEO Y PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SURATA SANTANDER"					
VALOR INICIAL:	$ 22.603.824,00					
VALOR ADICIONAL:	$ 0,00					
PLAZO INICIAL:	Diez (10) dias					
PLAZO ADICIONAL:	N/A					
CONTRATISTA:	HENRY GAMBOA					
SUPERVISOR:	MARIO EDUARDO HERNANDEZ ARIAS SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO					
APOYO A LA SUPERVISION:	ING. DANIEL HERNANDO MORENO LOPEZ ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN					
INTERVENTOR DEL CONTRATO:	N/A					
ANTICIPO :	N/A					
FECHA DE INICIACION:	19 DE DICIEMBRE DE 2020					
ACTA DE SUSPENSION:	No	DD/MM/AA	No	DD/MM/AA	No	DD/MM/AA
ACTA DE REINICIACION:	No	DD/MM/AA	No	DD/MM/AA	No	DD/MM/AA
FECHA DE TERMINACION	28 DE DICIEMBRE DE 2020					
MUNICIPIO:	SURATA - SANTANDER					

En el Municipio de Suratá, a los _veintiocho (_28_) días del mes de __diciembre _ de dos mil _veinte _ (_2020_), se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía de Suratá, por parte del Municipio, el **ANA FRANCISCA CORONADO GOMEZ**, Alcaldesa Municipal, el Supervisor del Contrato. _ **MARIO EDUARDO HERNANDEZ ARIAS** __; Apoyo a la supervision **DANIEL MORENO LOPEZ** y por parte del contratista _**HENRY GAMBOA**, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Municipio de Surata, y **HENRY GAMBOA** Contratista se celebró el contrato No. 177 de 2020, cuyo objeto SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO LEED Y POSTE EN CONCRETO PARA COLISEO Y PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SURATA SANTANDER.

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por Terminado el citado contrato.

MUNICIPIO DE SURATA	**REPÚBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE SANTANDER** **Alcaldía de Suratá** **NIT: 890205051-6** **ACTA DE LIQUIDACION**	

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.
4. Que se verifico por parte del Supervisor **MARIO EDUARDO HERNANDEZ ARIAS** el cumplimiento del objeto del contrato mediante el Acta de recibo Final suscrita el dia 29 de diciembre de 2020.
5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de **$ 22.603.824,00** equivalente al 100 %.

6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

Que el balance del contrato y los pagos realizados al mismo fueron:

INICIACIÓN DEL CONTRATO	19 DE DICIEMBRE DE 2020
ACTA DE RECIBO PARCIAL # 1	23 DE DICIEMBRE DE 2020
ACTA RECIBO FINAL	28 DE DICIEMBRE DE 2020

7.Que durante la ejecución del contrato se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No. **177 de 2020**, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al supervisor del contrato estos declaran.

Que una vez la Tesorería del Municipio de Suratá efectué el último desembolso correspondiente al pago del Acta Final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No.091-2019, comprometiéndose la Secretaria General y de Gobierno de Surata, a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar, esto es de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($ 14.603.824,00)** correspondiente al pago del Acta Final.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior.

ANA FRANCISCA CORONADO GOMEZ
Alcalde Municipal

MARIO EDUARDO HERNANDEZ ARIAS
Supervisor

HENRY GAMBOA.
Contratista

DANIEL MORENO LOPEZ
Apoyo a la supervision

ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO No. 089-2022

ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO	**TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° 089-2022**
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SURATA	**CONTRATISTA: HENRY GAMBOA**
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: 13.512.594 de Bucaramanga	**VALOR INICIAL** VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA CENTAVOS MCTE. ($25.948.244,70) **VALOR EJECUTADO FINAL.** VEINTICUATRO MILLONES DOCIENTOS QUINCE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CECENTA Y UN CENTAVOS (24.215.397,61)
OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA E ILUMINACIÓN PARA LOS TANQUES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA PTAP DEL MUNICIPIO DE SURATA SANTANDER	
PLAZO: TRES (03) MESES	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: ° DIECISIETE (17) DÍAS DE JUNIO DE 2022. FECHA DE INCIO DEL CONTRATO. 04 DE JULIO DEL 2022
N° Y FECHA C.D.P: N° 20220608001	**N° Y FECHA R.P: N°** 20220617002
FECHA DE SUSPENCION	CINCO (5) DE SEPTIEMBRE DEL 2022
FECHA DE REINICIO	DIESINUEVE (19) DE OCTUBRE DEL 2022
FECHA DE ELABORACION DE ACTAS DE MAYORES Y MENORES	**FECHA DE ELABORACION DE ACTAS DE MAYORES Y MENORES**
SUPERVISOR: MARIO EDUARDO HERNANDEZ ARIAS	**CARGO SUPERVISOR: SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO**
APOYO A LA SUPERVISON: ING. DANIEL HERNANDO MORENO LOPEZ	**CARGO SUPERVISOR:** ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN
CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE SURATA**	**CONTRATISTA: HENRY GAMBOA**

En el Municipio de SURATA, a los UN (01) días del mes de DICIEMBRE de dos (2022), se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía de SURATA, por parte del Municipio **ANA FRANCISCA CORONADO GOMEZ**, en su calidad de alcaldesa , el Supervisor del Contrato **MARIO EDUARDO HERNANDEZ ARIAS,** apoyo a la supervisión **ING. DANIEL HERNANDO MORENO LOPEZ** y por parte del contratista **HENRY GAMBOA,** con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACION,** de mutuo acuerdo. de acuerdo con el siguiente detalle:

CONCEPTO QUE SE PAGA	VALOR DEL ACTA
ACTA DE LIQUIDACIÓN CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA E ILUMINACIÓN PARA LOS TANQUES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA PTAP DEL MUNICIPIO DE SURATA SANTANDER	24.215.397,61

AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD

- El contratista presentó el informe correspondiente?: Si ___X__ No _____ N° de folios 1
- El informe cumple con lo estipulado en el contrato?: Si ___X__ No _____

APORTES SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de Surata, y Contratista **HENRY GAMBOA** . quien celebró el contrato **No089-2022** con fecha de inicio **04 DE JULIO DEL 2022** y fecha de terminación **16 DE NOVIEMBRE DEL 2022** cuyo objeto fue **CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA E ILUMINACIÓN PARA LOS TANQUES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA PTAP DEL MUNICIPIO DE SURATA SANTANDER .**

Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por Terminado el citado contrato.

1. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

2. Que se verificó por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato mediante el Acta de recibo Final suscrita el día **DIESISEIS (16) DE NOVIEMBRE DEL 2022.**

3. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue **de $** 24.215.397,61) equivalente al el 93.32 **%** de las actividades requeridas, quedando un 6,68% saldo a favor del municipio.

4. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:
5.

RELACION Y BALANCE.

VALOR DEL CONTRATO		25.948.244,70
VALOR ADICIONAL		$ 00
ACTA FINAL DE PAGO	$ 24.215.397,61	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 1.732.847,09	
SUMAS IGUALES	$ 25.948.244,70	$ 25.948.244,70

1. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato **No 089-2022** declarándose las partes a Paz y Salvo, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al supervisor del contrato
, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Municipio de Surata efectué el último desembolso correspondiente al pago del Acta de recibo final resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del **contrato No. 089-2022** comprometiéndose la Secretaria de general y de gobierno de Surata a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar, esto es de **VEINTICUATRO MILLONES DOCIENTOS QUINCE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CECENTA Y UN CENTAVOS (24.215.397,61) M/CTE .** Correspondiente al pago del acta final.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior.

MARIO EDUARDO HERNANDEZ ARIAS
SUPERVISOR DEL CONTRATO
CONTRATO N° 089-2022

HENRY GAMBOA
CONTRATISTA
CONTRATO N° 089-2022

ING. DANIEL HERNANDO MORENO LOPEZ
C.P.S ASESOR DE PLANEACION
Cargo: APOYO A LA SUPERVISION
CONTRATO 089-2022

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GAMBOA		HENRY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 13512594

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 13512594 D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 0,8 MES 1,1 AÑO 1,9,7,7

DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO BUCARAMANGA

SURATA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CRA 5 N 2-18 SURATA CENTRO

PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO SURATA

TELÉFONO 3213714434 EMAIL Sanantonio1977@hotmail.com

2 FORMACION ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o. X	10	11	MES 1,2 AÑO 1,9,9,3

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	3	X		PROFESIONAL DE TECNICO ELECTRICISTA	06	2016	70482

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Alcaldía Suratá	X		Colombia
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Santander	Suratá		contratossurata2020@gmail.com
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
3138150608	DÍA 11 MES 06 AÑO 2022		DÍA 11 MES 08 AÑO 2022
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
Contratista	Contratación		Calle 4 N 4-18
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública | sigepII

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN SURATA

Período Declarado: 01/01/2024 - 31/12/2024

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Henry Gamboa

IDENTIFICADO CON: C.C. **X** C.E. T.I. No. 13512594 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: SANTANDER MUNICIPIO: SURATÁ

DIRECCIÓN: CARRERA 5 N 2 18 SURATA CENTRO SURATA SANTANDER TELÉFONO: 3213714434

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	$1.600.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$0
TOTAL	$1.600.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
MUEBLES	13512594	600.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Persona	Prestamo	2.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N°

C.C. C.E. T.I.

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
1000000	SOCIO

3. FIRMA

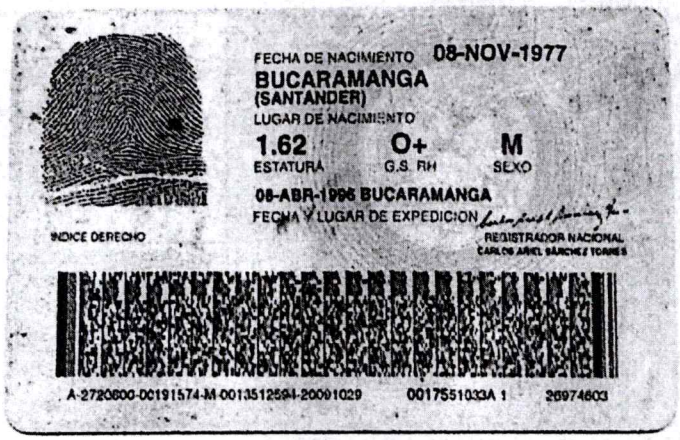
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Surata 24/11/2025
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770





Escaneado con CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Numero de formulario 141213214483

(415)7707212489984(8020) 000014121321448 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 3 5 1 2 5 9 4	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 5 1 2 5 9 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GAMBOA		HENRY	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
SERVIELECTRICOS SANANTONIO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Surata 7 8 0

41. Dirección principal: CR 5 2 18 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: sanantonio1977@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 3 7 1 4 4 3 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 1	2 0 1 3 1 1 2 1	4 2 9 0	2 0 1 3 1 0 1 4	4 6 6 3	4 9 2 2	1 2 3 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05 - Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GAMBOA HENRY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 06-10-2025 03:27:06PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

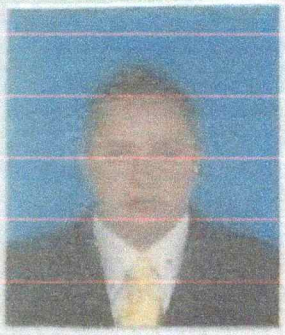
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 13512594

APELLIDOS Y NOMBRES

GAMBOA

HENRY



PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2007	2017	2027

PROFESIÓN EMPLEADO

FECHA DE EXP: 03 ABR 2013

CDTE DE DISTRITO

CONTE

República de Colombia

CONSEJO NACIONAL
DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS

MATRICULA PROFESIONAL DE TECNICO ELECTRICISTA
No. 13512594-70482

HENRY
GAMBOA

C.C.: 13512594

Resolución: 93790 Fecha: 16-06-2016

Clases: TE-1 TE-5



COOSALUD
En Pos de tu bienestar

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento:	CC 13512594
Nombres:	HENRY GAMBOA
Tipo de afiliado:	Cabeza de familia
Fecha de afiliación:	2019-08-02
Estado de afiliación:	Activo
Régimen:	Subsidiado
Nivel Sisben:	2
Departamento - Municipio:	SANTANDER SURATA

Tipo de Servicio	IPS
IPS Atención	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN SEBASTIAN SURATA

OBSERVACIONES:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

La anterior certifcación se expide y firma el 2025-11-09 a solicitud del interesado y es válida hasta el 2025-12-09

CARLOS TORRES SALAZAR
DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

VIGILADO Supersalud

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **GAMBOA HENRY** identificado(a) con **CC** número **13.512.594** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de octubre de 2010 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 20% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 80% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 09 de noviembre de 2025.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de octubre de 2025, a las 16:43:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13512594
Código de Verificación	13512594251002164322

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284141116

PIB
16:15:05

Bogotá DC, 10 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HENRY GAMBOA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13512594:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:00:18 PM horas del 02/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **13512594**

Apellidos y Nombres: **GAMBOA HENRY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/10/2025 05:58:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13512594** y Nombre: **HENRY GAMBOA .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124332907** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:14:26 horas del 10/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **13512594,** Apellidos y Nombres **GAMBOA HENRY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE SAN SEBASTIAN DE SURATA**, con NIT **804005751-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 13512594 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/10/2025 09:08 PM

Código Verificación: **J8L4C1FG3N**

Válida hasta: **01/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Carné Digital de Vacunación Colombia

Esquema de Vacunación

Salud

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: 24367c31-5333-45d3-acc9-e8a7715205be

Nombres y apellidos / Full name: **HENRY GAMBOA**

Tipo de identificación / ID Type: **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Número de identificación / ID Number: **1 3 5 1 2 5 9 4**

Fecha de nacimiento / Date of birth: **08/11/1977**

País nacimiento / Country of birth: **COLOMBIA**

Número de contacto (móvil) / Phone number: **3213714434**

Correo electrónico / e-mail:

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination (Día / Day)	(Mes / Month)	(Año / Year)	Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
Fiebre Amarilla	Única	19	6	2020		R3C231V	SURATÁ ESE HOSPITAL SAN SEBAST	MARLENY PEREZ PRADA
COVID ASTRAZENECA	Primera	22	6	2021	Oxford-AstraZeneca	ABX6491	SURATÁ ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN	BELKIS HERNANDEZ PABON
COVID ASTRAZENECA	Segunda	23	9	2021	Oxford-AstraZeneca	ABY0165	SURATÁ ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN	DIANA LUCIA GUERRERO JAIMES
COVID MODERNA	Primer Refuerzo	5	2	2022	Moderna Biotech	037M21A	SURATÁ ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN	DIANA LUCIA GUERRERO JAIMES

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.